



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

	URBANO		RURAL
--	--------	--	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2010-S-11
FECHA
20.10.2010
ROL S.I.I.
7025-43 al 167

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2656-1548 del 05-10-2010
D) El Permiso de Edificación N° 225 de fecha 04-11-2008
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2199 N° 1621 de fecha 04.10.2010

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A ,el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ALONSO OVALLE 55 de 6 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES PAUMAR LTDA. representada por ALEJANDRO MANZANO TRAUTMAN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICIO
- 3.- Certificar que el EL EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO						\$
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	125	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.160	\$	270.000
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.080	\$	5.400
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR						\$ 275.400
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3967457	FECHA	21.10.2010		

NOTAS :

- CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 225 DEL 04-22-2008.-
- CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA N° 203 DEL 29-09-2010.-
- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 125 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 7025 - (43 al 167)

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES